

	<b>Circular N° 001</b>	<b>Código</b>	FGT-13 v.00
		<b>Página</b>	1 de 1

**FECHA : 24 de Abril de 2013**

**DE: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico**

**PARA: Centros Regionales de Educación a Distancia**

**ASUNTO: Registro de Calificaciones 2013**

La administración académica para la educación a distancia se ha venido reorientando hacia el cumplimiento de la normatividad, de los calendarios académicos y de los roles que desempeña cada actor en el proceso, en este caso la responsabilidad que tienen los Directores Regionales, Coordinadores de Unidad Operativa y los Tutores en el proceso de registro de calificaciones.

En general todos los procesos han evolucionado positivamente quedando por mejorar el uso del campus TI por los estudiantes en los diferentes procesos como liquidaciones, cancelaciones, validaciones, habilitaciones, matrícula académica, y el proceso de registro de calificaciones por parte de los Tutores.

Con lo anterior se dan las siguientes instrucciones para el registro de calificaciones para 2013\_1 en adelante:

- Es deber de los Directores Regionales y Coordinadores socializar la presente circular, realizar el Seguimiento y garantizar su estricto cumplimiento.
- El registro de calificaciones sólo se llevará a cabo por parte de los Tutores, este registro hace parte de las funciones de un Tutor y la firma en nómina del cumplimiento de sus compromisos incluye dicho Proceso.
- **No se permitirá**, luego de todo el proceso realizado la utilización de archivos planos para el registro de calificaciones, ni el registro de calificaciones para periodos anteriores.
- Para dichos procesos de registro de notas se diligenciar el formato FGA-114 (solicitud de Registro de Notas), con el soporte de la planilla de calificaciones firmado por el tutor. El FGA-114 debe tener la justificación del por qué no se ingresó las notas en el tiempo estipulado, según el Calendario Académico; la calificación igualmente debe ser firmada por: Tutor, Director(a) del Cread, acá en Pamplona se legalizara la firma del Señor Vicerrector Académico. (enviar Físicos)

Todo lo anterior es de estricto cumplimiento y estará sujeto a la verificación de la Oficina de Control Interno que desde este momento va a acompañar los diferentes procesos en lo que tiene que ver con el seguimiento de sus responsabilidades, ya que desafortunadamente hay reiteración en incumplimientos en algunas regionales que no han conllevado a ningún tipo de correctivo.

El éxito de los procesos académicos depende de su valiosa y comprometida colaboración y sentido de pertenecía por nuestra Institución.

Atentamente,

  
**SOCORRO GUERRERO MEAURY**  
 Directora

